

## MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

### SECRETARIA MUNICIPAL

#### ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°014

#### CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 27 de octubre del 2025

Hora: 09:45 Horas

Lugar: Sala de concejo.

PRESIDENTE: Sr. Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda (no asistió) Sr. Claudio Cortez Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

Administrador Municipal: Sr. Francisco Torres Valderrama

#### TABLA

- Reglamento de Entrega de Cupos de Cortesía Carrera Ironman 70.3

#### DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria de Concejo N°014 del 27 de octubre del 2025.

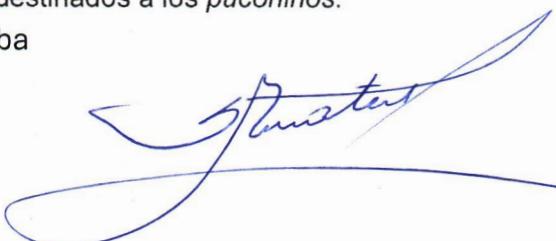
**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** da lectura a la tabla, cuyo único punto la aprobación del reglamento de entrega de cupos de cortesía carrera Ironman 70.3 correspondiente año 2026.

Observación a Don Armín referente a la **Ley de Probidad**, sugiriendo que se inhabilitara debido a una petición presentada por su hijo. Don Armín disputó esta observación, proponiendo que se mande una **consulta a Contraloría** si fuera necesario, ya que él gestionó los cupos para los puconinos

- Se procedió a la votación para la aprobación o rechazo del reglamento de entrega de cupos de cortesía para las carreras Ironman 70.3 Pucón 2025, Carozzi Promocional Race Pucón y Carozzi Kids Challeng Pucón.

#### Votación

- Sr. Claudio Cortéz: Aprueba
- Sr. Julio Inzunza: Aprueba
- Sr. Armin Avilés: Rechazo. No está de acuerdo con el requisito de que los beneficiarios deban estar afiliados a un club, Indicando que los cupos gratuitos que él gestionó estaban destinados a los *puconinos*.
- Sr. Emilio Ulloa: Aprueba



- Sra. Marina Matus: Apruebo
- Sr. Presidente (Alcalde) : Aprueba

**SE APRUEBA CON CINCO VOTOS EL REGLAMENTO DE ENTREGA DE CUPOS DE CORTESÍA CARRERA IRONMAN 70.3 PUCON AÑO 2026, RECHAZA EL SR. ARMIN AVILES POR QUE NO ESTAR DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DE QUE LOS BENEFICIARIOS DEBAN ESTAR AFILIADOS A UN CLUB.**

Una vez aprobado el reglamento, se propone una modificación a las fechas para aumentar los plazos de postulación y entrega, ya que las fechas estipuladas en el contrato ya han vencido

- **Don Armín Avilés** expresó que aprobaría la modificación con una condición (o "decepción" de lo que dijo), que era que el cierre de las inscripciones municipales debería alinearse con el tope de inscripción que pone la Universidad Católica, fijado en el 10 de diciembre.
- Se le recordó que los concejales deben aprobar o rechazar sin incluir cláusulas.
- El Sr. Administrador Municipal Francisco Torres, Artículo 15 del reglamento, el cual permite que si las condiciones lo ameritan, pueda modificar o actualizar el reglamento posteriormente a través de una propuesta de modificación, siempre que sea aprobado por el concejo.

**Las modificaciones de los (Artículos 3 y 9) del Reglamento de entrega de cupos de cortesía carrera Ironman 70.3 Pucón 2026.**

- **Artículo 3:** La fecha límite para las postulaciones se extiende del 29 de octubre al 14 de noviembre (reemplazando la fecha anterior del 15 de octubre).
- **Artículo 9:** La fecha de inicio de la entrega de entradas cambia del 10 de noviembre al 17 de noviembre. El término de la entrega de entradas cambia del 21 de noviembre al 28 de noviembre.

Votación: Aprobación de la Modificación (Artículos 3 y 9)

Sr. Claudio Cortez: Apruebo  
Sr. Julio Inzunza: Apruebo  
Sr. Armin Avilés: Apruebo.  
Sr. Emilio Ulloa: Apruebo  
Sra. Marina Matus: Apruebo  
Sr. Presidente (Alcalde): Apruebo

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA LA MODIFICACION AL REGLAMENTOS DE ENTREGA DE CUPOS DE CORTESÍA CARRERA IRONMAN 70.3 PUCON 2026 EN LOS ARTICULOS 3 Y 9: QUEDANDO COMO SIGUE PERIODO DE POSTULACIÓN DEL 27 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE.**

**Art. 9 EL PERIODO DE ENTREGA DE LAS CUPOS DE CORTESÍA DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE.**

**ACUERDOS:**

**1.- SE APRUEBA CON CINCO VOTOS EL REGLAMENTO DE ENTREGA DE CUPOS DE CORTESÍA CARRERA IRONMAN 70.3 PUCON AÑO 2026, RECHAZA EL SR. ARMIN AVILES POR QUE NO ESTAR DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DE QUE LOS BENEFICIARIOS DEBAN ESTAR AFILIADOS A UN CLUB.**

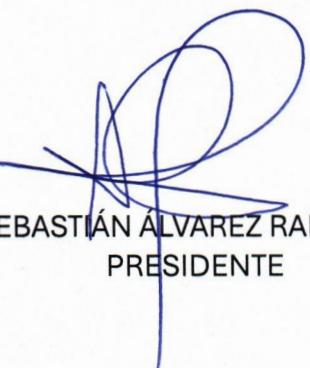


CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA LA MODIFICACION AL REGLAMENTOS DE ENTREGA DE CUPOS DE CORTESÍA CARRERA IRONMAN 70.3 PUCON 2026 EN LOS ARTICULOS 3 Y 9: QUEDANDO COMO SIGUE PERIODO DE POSTULACIÓN DEL 27 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE 2025.

Art. 9 EL PERIODO DE ENTREGA DE LAS ENTRADAS DE CUPOS DE CORTESÍA DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMIRÉZ  
PRESIDENTE

